

## NOTA INFORMATIVA SOBRE LA PRESENTACIÓN DE ALEGACIONES

Se recuerda a todos los participantes en los procesos selectivos para el ingreso por el sistema general de acceso libre y de personas con discapacidad en los cuerpos y escalas del personal funcionario, convocados por Resolución de 12/12/2022 que, de acuerdo con lo previsto en las bases de convocatoria, **únicamente se admitirán** alegaciones a las plantillas correctoras provisionales que sean presentadas a través de la Web de Empleo Público de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.

Puede igualmente acceder a la plataforma de presentación de alegaciones a través del siguiente link:  
<https://www.smlsistemas.es/earjccm2022AlgPlt/>

En consecuencia, no se admitirán alegaciones o reclamaciones a las plantillas correctoras provisionales presentadas por cualquier otro medio distinto de la aplicación descrita.